

12765 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 28 de mayo de 1997, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Don Antonio Arozarena Villar.
Don Luis Brey Avalo.
Don Félix Cruz Sánchez.
Don Juan José Dolado Lobregad.
Don José Antonio de Pedro Moro.
Don José Enrique Robles García.
Don Timothy Smithers.

12766 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 20 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75, e), de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8, Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): Escuela Universitaria de Magisterio «Nuestra Señora de la Fuencisla», plaza de Colmerares, 1, Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Transcurrido este periodo de subsanación sin haberse presentado reclamación alguna, la presente lista tendrá la consideración de definitiva (base 4.2), si necesidad, por ende, de ulterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1997, a las diez hora, en el aula 14 de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (paseo Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid).

Sexto.—Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas, provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 29 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Número de identificación fiscal: 09303466N. Apellidos y nombre: Robledo Zarzosa, Ana Isabel. Causa de exclusión: No cumplir requisito de la base 2.1, b).

12767 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 20 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75, e), de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8, Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): Escuela Universitaria de Magisterio «Nuestra Señora de la Fuencisla», plaza de Colmerares, 1, Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior, como anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Conceder a los aspirantes omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Transcurrido este período de subsanación sin haberse presentado reclamación alguna, la presente lista tendrá la consideración de definitiva (base 4.2) sin necesidad, por ende, de ulterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 15 de enero de 1998, a las diecisiete horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (paseo Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid).

Sexto.—Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 29 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO

Aspirantes excluidos: Ninguno.

12768 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se subsanan diversos errores en la de 20 de marzo de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.

Advertidos diversos errores en la Resolución de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» 11 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, y conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado procede a corregir los siguientes errores materiales:

En la página 11503, base 2.ª, apartado c), donde dice «Servicios Previstos»; debe decir: «Servicios Previos».

En la página 11505, base 5.ª, punto 5.2.1, apartado c), párrafo cuarto, donde dice: «0,5 puntos por año de servicios»; debe decir: «0,05 puntos por año de servicio».

En la página 11509, epígrafe V, donde dice: «Administración Tributaria»; debe decir: «Administración Universitaria».

Valladolid, 30 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

12769 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades. De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 21 de junio de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Alcalá de Henares

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo)

Concurso número DBB101. Número de sorteo: 33.053. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Presidente titular: Don Félix Sagredo Fernández. Vocal Secretaria titular: Doña Gloria Rokiski Lázaro.

Concurso número DNB205. Número de sorteo: 33.054. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Presidenta titular: Doña M. Carmen Martínez Para. Vocal Secretaria titular: Doña Amalia Abeger Montegudo.

Concurso número DAQ405. Número de sorteo: 33.055. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Presidente titular: Don Daniel Miguel Meziat Luna. Vocal Secretario titular: Don José A. de Frutos Redondo.

Concurso número DCM401. Número de sorteo: 33.056. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Presidente titular: Don Luis Gómez Pellico. Vocal Secretario titular: Don Fernando Sánchez Hernández.

Concurso número DEF404. Número de sorteo: 33.057. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Francisco José Donat Colomer. Vocal Secretaria titular: Doña Marta Durán Escribano.

Concurso número DEF405. Número de sorteo: 33.058. Cuerpo: Profesores Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Francisco José Donat Colomer. Vocal Secretaria titular: Doña Marta Durán Escribano.

Concurso número DEF406. Número de sorteo: 33.059. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de cono-